REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 OCT 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2788

RETIRO, 03 OCT. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentada por las interesadas;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de las interesadas, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**NANCY LILLO GONZÁLEZ**
RUT	:	Nº 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	04/10/2012 p.m.
MOTIVO	:	Capacitación Particular, Elecciones 2012.-

NOMBRE	:	**GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ**
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	04/10/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Capacitación Particular, Elecciones 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep